

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 21-11-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-03-2025

Folio: 2024-3803

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALBA NIDIA ESPINOZA BALDERRAMA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-081-00002-00-0000

Propietario: ALBA NIDIA ESPINOZA BALDERRAMA

Domicilio: M1 L2 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE SEPTIEMBRE DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	123.30	175.40	59.90		37,326.24
1990340	REVISION DE PLANOS	1	123.30	175.40	59.90		1,217.16
1990301	APORTACION COL. INGENIÉROS	1	123.30	175.40	59.90		3,732.62
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	123.30	175.40	59.90		811.44

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

TOTALES	369.90	526.20	179.70	\$ 43,087.46
----------------	--------	--------	--------	--------------

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1761 OSCAR RAFAEL RUIZ MEDINA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-03-2025 7:19:14

Dirección: null

Usuario:

302c02140571ee6781155947ea21989ab500b0e9cf0d822602141379a3fb3c04e9304cf5fde401446a10d82e7e9f